

CONSTANCIA: El 28-06-2022, venció el término de quince (15) días del emplazamiento de las personas que se crean con derecho a intervenir en este proceso. No compareció persona alguna. Pasa a Despacho.

La Tebaida Q., julio 11 de 2022

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

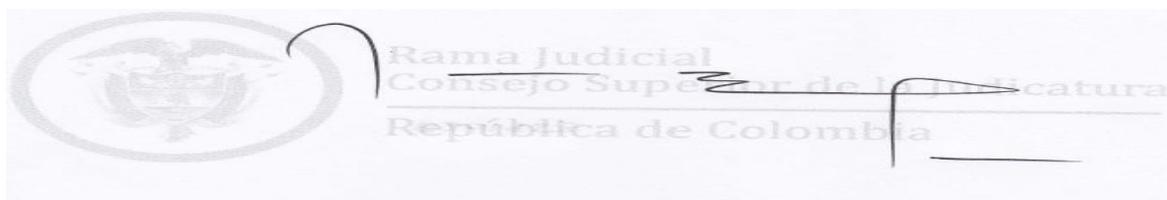
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío**

Asunto: Interlocutorio/Fija audiencia inventarios y avalúos
Proceso: Sucesión Intestada
Solicitante: Elizabeth Palacio Sánchez y otra
Causante: Aura Cecilia Sánchez Viuda de Parra
Radicado: 634014089002-2022-00023-00

Dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

En atención a la constancia que antecede, para efectos de llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos, dispuesta por el artículo 501 del C.G.P., se señala la hora de las **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 a.m.) DEL DÍA MARTES VEINTITRÉS (23) AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, de manera virtual.

Notifíquese,



EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO
19 DE JULIO DE 2022

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO